

GACETA DE MADRID.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino....	360	180	90	
Para Canarias é				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

DOMINGO 20 DE AGOSTO.

Este periódico sale todos los días, y se suscribe

EN MADRID EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.

N.º 993.

AÑO DE 1857.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO

Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

Comandancia general de la provincia de Avila.—Excmo. Sr.—Tengo la satisfacción de elevar al superior conocimiento de V. E. que en la madrugada del día de ayer, á las inmediaciones del pueblo de Pozanco, á tres leguas de esta capital, fue batida completamente y aniquilada la facción capitaneada por el ex-cura de Don Gimeno, compuesta de 45 á 50 caballos, por el capitán de infantería, teniente de la Guardia Real provincial, D. Manuel Hernandez, comandante de una partida de 30 soldados de su cuerpo, y seis caballos del 4.º escuadrón voluntarios de Castilla, á las órdenes del alférez del mismo D. Manuel María de Olmedo, única fuerza de esta arma de que pude disponer, y que destiné á su persecucion; quedando muertos en el campo el referido cabecilla, su segundo llamado Illera, 20 mas de la indicada facción, y 11 prisioneros, entre ellos 3 heridos, todas las armas y 25 caballos y yeguas que el mencionado oficial Hernandez condujo ayer mismo á esta ciudad á mi disposición.

Este triunfo, Excmo. Sr., aunque en pequeño, es de la mayor importancia por la influencia que el precitado ex-cura de D. Gimeno y su segundo Illera tenían en esta provincia, que ya en el mes de Octubre del año pasado empezaron á reunir fuerzas, y que dispersos por los Nacionales de la villa de Arévalo, marcharon á esconder su ignominia entre las hordas del Pretendiente, y llegando á Segovia con la facción que ocupó aquella ciudad, fueron destinados á llevar á cabo su depravado intento, que hubieran conseguido indudablemente.

El ya mencionado capitán D. Manuel Hernandez me recomienda en general la disciplina y valor de las tropas que llevaba á sus órdenes, y en particular al alférez del 4.º escuadrón D. Manuel María Olmedo, que con solo los cinco caballos dió una brillante carga á los rebeldes en union con la infantería; á los granaderos de la G. R. P. Fernando Fernandez, Francisco Martinez y Manuel Vallés, que lucharon brazo á brazo con algunos facciosos, á quienes dieron muerte, en particular al primero que le tocó en suerte al misma ex-cura de Don Gimeno; y yo ruego á V. E. que si lo tiene á bien se digne elevar esta recomendación á S. M. la augusta Reina Gobernadora para los premios á que se hayan hecho acreedores por su bizarro comportamiento en tan gloriosa jornada, sin olvidar tampoco por mi parte aquella de que considero digno al ya susodicho capitán Hernandez, que tan decididamente, y sin descanso desde su salida de esta ciudad, ni aun para el preciso alimento en 48 horas ha cesado la persecucion de los rebeldes hasta completar su exterminio, sin cuyos esfuerzos no hubiera sido fácil conseguir el triunfo por las precauciones y rápidas marchas, que hasta con carros hacían los enemigos.

Tengo en mi poder varios papeles encontrados al rebelde cura, siendo entre ellos los de mas interés las proclamas que dirigian á los pueblos concitando á la rebelion, con noticias tambien de los individuos ya alistados, y que todo lo pasaré al gefe político de la provincia cuando regrese á esta ciudad para los usos que puedan convenir. Dios guarde á V. E. muchos años. Avila 18 de Agosto de 1857.—Excmo. Sr.—Francisco de Paula Travesi.

S. M. ha oido con sumo agrado el brillante comportamiento de los individuos que se citan, por lo que se ha servido resolver se les den las gracias en su Real nombre, reservándose premiar el valor de los que mas se distinguieron en esta gloriosa jornada.

El capitán general de Castilla la Vieja desde Aranda de Duero, con fecha de ayer, dice que persiguiendo sin descanso al enemigo desde Turégano hasta el Frenillo sin poder darle alcance, á pesar de una marcha sostenida por espacio de 34 horas en un país asolado, ha logrado arrojarle al otro lado del Duero por Vadecondes; siendo el resultado de sus operaciones en estos días haber libertado á Avila del ataque intentado por los rebeldes, lanzar á estos precipitadamente de la provincia de Segovia, salvar á Aranda y su guarnicion, y dejar todo el país á la izquierda del Duero en la propia tranquilidad en que estaba antes de la invasion de los enemigos, de los cuales se han presentado 20 el día 18.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

DOS SICILIAS.

Nápoles 25 de Julio.

Hoy podemos dar mejores noticias de esta ciudad y de Palermo. Aquí el número de muertos ha bajado á 150 ó 120 al día.

Hasta este momento el Gobierno ha guardado el mas profundo silencio sobre los sucesos de que la Sicilia ha sido teatro; el periódico oficial no ha dicho todavía una palabra. Mientras mayor es el empeño del Gobierno en tener las cosas secretas, mas se ocupa el público en ellas, y circulan rumores muy falsos y exagerados. Segun las cartas particulares de familias distinguidas de Palermo, el cólera toca á su fin; mas se conocerán por mucho tiempo los estragos que ha hecho. Pero estas cartas nada contienen de reflexiones políticas, de lo que se sigue que sobre esta materia estamos reducidos á conjeturas; mil rumores absurdos alimentan la curiosidad pública. Los unos pretenden que el Rey quiere hacer á Messina capital de la Sicilia; otros dicen que el Príncipe Carlos trata de sublevarse contra su hermano. El tiempo aclarará estas cosas. (G. d'Augsbourg.)

INGLATERRA.

Londres 8 de Agosto.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta abiertos á 91 tres cuartos: cerrados á 91 tres octavos: fondos españoles, deudas activa, 21 tres cuartos: pasiva, 5 tres cuartos: diferida 8 un octavo: portugueses nuevos, 41 y medio.

Hé aquí segun el *Globe* el número de elecciones hechas hasta este día. Ciudades y pueblos de Inglaterra, 195 reformistas, 148 torys; condados, 40 reformistas, 86 torys; Escocia, 51 reformistas, 13 torys; Irlanda, 20 reformistas, 3 torys; total 284 reformistas y 252 torys.

Escriben de Dresde con fecha 2 de Agosto al *Journal de Francfort* lo siguiente:

Hoy se han esparcido aquí rumores de que el Rey, que se halla en este momento en Laybach, estaba gravemente enfermo. Esta noticia se ha confirmado por desgracia. Se atribuye este accidente á los esfuerzos extraordinarios que S. M. ha hecho herborizando. El consejero Caras, médico del Rey, ha salido á toda priesa para Laybach.

Longevidad extraordinaria. Acaba de morir en Pontonville una mujer de 112 años de edad, conocida en todos los alrededores con el nombre de la *dame Lawson*. Habia nacido en el año de 1725, á principios del reinado de Jorge. Permaneció viuda desde la edad de 26 años, no obstante las muchas proporciones que por su hermosura se le presentaron para pasar á segundas nupcias. Vivía en el mayor retiro, sin otra sociedad que la de un criado anciano, dos gozquecillos y un gato.

Sus carcomidos muebles, las puertas y vidrieras de las ventanas no se habian limpiado en muchos años, y era tal el polvo y suciedad que las cubria que apenas podia penetrar la luz en las piezas. Esta señora habia permanecido fiel sectaria de las modas del tiempo de Jorge I, y llevaba un peinado muy alto y empolvado, una gran bata de seda con cola, zapatos con tacón alto, y baston con puño de oro, y este fue su atavio en 90 años. Se sentaba siempre en un mismo taburete; tomaba el té en una misma taza, y detestaba á los médicos, sin dejar por esto de disfrutar de la mas perfecta salud. Vivió bajo cinco reinados diferentes, y su prodigiosa memoria la pudiera haber hecho una distinguida historiadora. La muerte de una anciana señora amiga suya le habia conmovido ultimamente mucho; pero firme en su antipatia ha muerto sin querer que se llamase á ningun médico. (Standard.)

FRANCIA.

Paris 10 de Agosto.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidado, último cambio, 110, fr. 50 c.: id. 3 por 100, 79, 20: españoles, deuda activa, 25; pasiva 5 un octavo.

Hace un mes que los registros del estado civil de Marsella publican una mortalidad de niños de corta edad realmente espantosa. En los tres primeros días de aquel mes se han anotado en el estado civil, segun nos aseguran, el 1.º de Agosto 22 muertos, de los cuales 17 son párvulos; el 2 11 defunciones, y

4 de ellas de niños; y el 5 28 muertos, de los cuales 17 son niños. El sarampion, la viruela y la denticion son las causas más frecuentes de aquellas defunciones. (Semaphore.)

Los misioneros destinados á Maduré en la India se embarcaron el 5 de Julio en Burdes para Pondichery. Son cuatro: MM. Bertrand, Duranquet, Garnier y Alejandro Martin. Ha marchado con ellos otro sacerdote, Mr. Boulogne, de su misma religion, con destino á la mision de Calcuta. Los misioneros de Maduré estan bajo la jurisdiccion del obispo de Drusipare, residente en Pondichery, y superior de la mision en la India.

Se aguarda mucho de su celo por propagar la fe en el Maduré, antiguo teatro de los trabajos del padre de Brito y de otros jesuitas, la mayor parte franceses.

Se encuentran por menores sobre los sucesos y penalidades de su ministerio en la coleccion de *Cartas edificantes*. Sus sucesores, que pertenecen á la misma sociedad, se esperan con impaciencia en el país.

Otros tres misioneros han salido con diferente direccion estos son de la congregacion de S. Vicente de Paul, y van á Levante. Mr. Gross está destinado á la mision de Smyrna, y MM. Bosset y Amaya á las de Syria. Han debido embarcarse en Marsella el 1.º de Agosto en un buque de vapor. Les acompañan cuatro hermanos de la misma congregacion; uno se dirige á Smyrna, otro á Santorin y dos á Constantinopla. (La Paix.)

Mustafá Ben-Ismael, que combate en Africa en nuestras filas, acaba de ser nombrado mariscal de campo para tomar plaza en el ejército frances. Tiene 71 años; ejerce una gran influencia sobre algunas de las tribus de los contornos de Orán, y siempre nos ha servido decididamente. (J. des Debats.)

Sabemos por avisos recibidos hoy 6 de Africa, que el general Bernellé, bajo las órdenes del general Trezel, ha avanzado cinco leguas hácia Guelma en el camino de Constantina, y ha tomado posiciones; lo cual da á entender que en Africa se mira con seriedad el proyecto de expedicion contra Achmet-Bey. (Temps.)

En una carta de Filadelfia publicada por el *Morning-Chronicle* se lee lo siguiente:

La Florida, Tejas y Méjico nada ofrecen de mucha importancia en este momento; no sucede lo mismo con respecto al Canadá. Todos los días se ve desplegar el espíritu sedicioso del partido Papineau, ese demagogo atrevido que arrastra tras sí á un populacho descontento. En verdad los pobres canadienses que se dejan seducir por sus peligrosos sofismas dignos de compasion; no hay mejor raza en el mundo que la del Bajo Canadá. Los canadienses viven sobre las tierras ocupadas otras veces por sus padres, y han conservado fielmente las maneras y las costumbres francesas de los tiempos de Luis XIII y de Luis XIV. No tienen por sí mismos ningun pensamiento político, ninguna simpatia republicana; no pagan nada ó casi nada de contribuciones; y serian los mortales mas dichosos sin Papineau y algunos abogados y agitadores del Canadá, que los excitan continuamente á la revolucion. Pregúntese á un paisano qué quejas tiene contra la dominacion inglesa, y responde inmediatamente: á fe mia que no lo sé; pero Mr. Papineau dice que tenemos que haberlas con tiranos, y sin duda es verdad, porque Mr. Papineau es el amigo de todos los pobres.

A consecuencia del estado de revolucion en que se encuentran ambos Canadás, en donde reina la mayor fermentacion, se han dirigido desde Halifax hácia Quebec la *Vestale* y el *Champlain*, llevando á bordo el regimiento 85. Se aguardaban otros refuerzos de las Indias Occidentales. Esto es el resultado de la incapacidad de lord Glenelg en su administracion colonial.

Extracto de una carta de New York del 16 de Julio publicada por el *Times*.

La opinion general, y aun diré que universal, es la de que la próxima legislatura del Congreso no durará mas de tres semanas ó un mes; que se adoptarán medidas temporales, y se aguardará hasta Enero para conocer sus efectos. Yo pienso al contrario, que el partido del Gobierno va á dar con dificultades tan enmarañadas que no podrá menos de tener que explicarse á la luz de la cuestion principal. En este caso la legislatura se prolongaría de ocho á nueve meses.

El virey de la isla de Cerdeña ha publicado el 10 de Julio el Real decreto de Carlos Alberto, por el cual se declaran abolidas todas las prestaciones personales conocidas con el nombre de *commendamenti dominicali*, que estaban obligados á satisfacer los vasallos á sus señores respectivos. Esta medida es una consecuencia de la abolicion de la jurisdiccion feudal en la isla de Cerdeña. (La Paix.)

El consejero de Estado Hubertal ha mandado echar sobre

el Wilna (Rusia) un puente flojete de una invencion enteramente nueva. Esta ha sido una especie de finta para los habitantes de la ribera que habian concurrido en masa a presenciar la ejecucion de esta empresa; y, cosa increíble, este trabajo se concluyó en el espacio de dos minutos y veinte segundos.

Dos balsas de forma cónica, cuya base está apoyada en la ribera, se arrojan en las dos orillas del rio, se encuentran y se unen por las puntas en medio de la corriente, y así oponen á la fuerza de las oleadas un ángulo obtuso capaz de resistir el choque mas impetuoso. (Id.)

Acaba de llegar de S. Petersburgo á Stokolmo un nuevo agente diplomático. El Principe Oscar no asistirá á las grandes maniobras de Wosnozenz, á las cuales ha convidado el Emperador de Rusia á todos los Príncipes de Europa.

El Siglo ha llamado recientemente y con frecuencia la atención pública sobre la revolución que amenaza á la Suecia. Siempre se nos ha respondido negando la existencia de las maniobras que señalamos; ellas son visibles para todos hoy día, y las cosas toman un carácter tanto mas serio, cuanto que la edad y la salud del Rey Carlos Juan hacen la catástrofe inminente.

El hijo del Rey Gustavo y sus partidarios ocultan apenas desde hace un mes los proyectos de la santa alianza, y el príncipe Real de Rusia ha dejado escapar algunas palabras demasiado significativas. La Rusia trabaja en dividir á los suecos, y en cubrir sus miras ambiciosas con el pretenso voto de la Suecia.

Mr. de Loeveuskjold, enviado extraordinario en Paris, es aquel mismo ministro condenado á multa en Noruega por no haber protestado contra la extension de la prerogativa Real el año último. Mr. Loeveuskjold es un rico propietario y hombre de firmeza. Pasa por adicto del Rey Carlos Juan, y nadie duda que hará lo posible para inspirar al Gabinete de las Tullerías una política enérgica. (Siecle.)

Se han suscitado hace días fundados temores acerca de la situación comercial de Palermo, como consecuencia natural de su posición política. Se dice que la declarada insolvencia de varias casas de esta ciudad puede producir un rechazo contra las de fuera que estaban en relacion con ellas. Hasta ahora nada se sabe de positivo sobre este punto: mas bien son previsiones y probabilidades que hacen temer eventos siniestros contra el comercio relacionado con la Sicilia. En todo caso tales eventos podrán ser de poca consecuencia para la Francia.

El Canadá está violentamente agitado, y este movimiento pudiera muy bien terminar en una declaración de independencia y en una negativa de obediencia al Gobierno de la metrópoli. El principal motivo de esta agitacion se debe á la antipatía de los colonos de origen frances hacia la Inglaterra. El jefe de este partido anti-británico es un abogado célebre en la colonia, llamado Papineau, que tiene gran influencia en los habitantes y paisanos de origen francés como él. Se han perpetuado entre ellos por tradicion las costumbres, hábitos y trages franceses; y esta es una de las causas de la division política. Ha llegado á tal punto la fermentacion, que se han dirigido á Quebec buques de guerra con tropas á bordo. Se hacen algunas reconvencciones al gobernador inglés, lord Glenelg; pero no es esta la verdadera causa de tal estado de irritacion y desorden. De temer es que el desarrollo de estas fuerzas no contribuya á que se aumente y agrave. (J. de Paris.)

Escriben de Viena con fecha 31 de Julio que no son muy satisfactorias las noticias de la salud de la Emperatriz. Se esperaba sin embargo que su enfermedad no tenga resultados funestos.

El Senado de Lubec publicó el 26 de Julio un decreto en virtud del cual aquella ciudad libre adhiere á las estipulaciones del tratado concluido entre la Francia y la Inglaterra relativo al comercio de negros. (La Paix.)

Escriben de Tolon 5 de Agosto:
El buque *Hércules*, á bordo del cual se encuentra el Principe de Joinville, ha partido esta noche, así como la *Favorita* y toda la escuadra de Africa. A las nueve de la noche se hallaba el Principe á bordo. A las diez se encendió un faul á bordo del *Jena*, buque almirante; esta fue la señal de marcha. A las once habian echado el ancla los buques, y desplegaban las velas. Se divisaban en la oscuridad los fuegos de todos los buques que saliendo por los costados, formaban una iluminacion móvil; los buques de vapor estaban en actividad, y se oia el ruido de sus ruedas. (Siecle.)

Se asegura que por una carta con fecha del castillo de Eu, S. M. ha hecho saber al presidente del Consejo que en nada variaría su designio de disolver la Cámara si el conde Molé insistia en considerar esta medida necesaria á la conservacion del ministerio de 15 de Abril. (J. de Paris.)

El general Bugeaud ha escrito á Abd-el-Kader una carta pidiéndole satisfaccion y venganza de la muerte de los soldados del batallón 47, asesinados en su paso de Tremecen á Oran. Abd-el-Kader ha prometido hacer justicia; pero advirtiéndole que no puede responder de algunos malhechores aislados, y anunciando que iba á establecer una policia que vigilase sobre la seguridad del territorio.

El vapor *Castor* ha transportado á Bona 400 hombres. Ha vuelto despues á Oran, en donde permanecerá á las órdenes del general Bugeaud, cuya entrada en Francia se ha fijado para el 20 de Agosto.

Han salido jornaleros de Oran para explotar las salinas de Arzew, y va á principiar los trabajos preparativos. El gobernador general se propone ejecutar diferentes obras que hagan seguro y cómodo el puerto de Arzew á los muchos buques que le frecuentan. (Id.)

SS. MM. el Rey y la Reina de los belgas salieron el 7 de

Agosto para las aguas de Spa. Llevaban un acompañamiento de oficiales y damas de su servidumbre que ocupaban dos coches. (Id.)

PORTUGAL.

Lisboa 14 de Agosto.

El telégrafo de Thomar de 11 del corriente anuncia que el baron de Bomfin salió de Castello-Branco el 9 del corriente en seguimiento de los revoltosos: que la fuerza mandada por Saldanha apenas era de 200 caballos y alguna infanteria, y que en Coimbra no encontró resistencia ni apoyo. Reinaba el mayor sosiego en aquel distrito. (Diário do Governo.)

ESPAÑA.

Santiago 3 de Agosto.

La universidad nacional de esta ciudad prestó en este día el juramento de obediencia y fidelidad á la Constitucion y á la Reina. Las campanas de su iglesia anunciaron la vispera con un prolongado repique la celebracion de este solemne acto, y las funciones sagradas que debian acompañarle. A las diez de la mañana fueron recibidos por el claustro con el acatamiento que corresponde los Sres. gefe político y comandante militar, acompañados de un Sr. diputado provincial, de las autoridades, de los Sres. gefes y oficiales, y de los titulos de Castilla y demas personas de distincion, á quienes en nombre de la universidad se habia convidado por papeleta y personalmente. Reunidos en la espaciosa sala del claustro, y puestos en pie, ocupando el lado izquierdo los doctores, y el derecho y lugares de preferencia los Sres. convidados, leyó el secretario la Constitucion, y en seguida prestaron el juramento con señales inequívocas de sinceridad y júbilo el Sr. rector y la corporacion. En este momento ofrecia la sala de claustro un espectáculo á la par que agradable y deslumbrador, capaz de interesar el corazon de los espectadores con recuerdos de otros días de gloria y de patrióticos regocijos en que tanta parte habian tenido la universidad y muchos de los señores que se hallaban presentes. Los variados colores de las antiguas é históricas insignias doctorales; la elegancia y primor de los trages con que se presentaron los Sres. graduados jóvenes, y sus delicadas maneras; los brillantes uniformes que vestian algunos mas ancianos, y las cruces de distincion que adornaban sus pechos; el gefe y muchos oficiales de la Milicia nacional, individuos tambien del claustro; la presencia del activo y silencioso patriota Dr. D. Manuel García Barros; la del honrado caballero Llorente, antiguo alcalde de Santiago marques de Astariz, y mil memorias y mil deseos unidos á estos nombres y á este grupo encantador, todo contribuía á exaltar la imaginacion, y conmover el alma del que sabe sentir y se precia de buen gallego.

Concluido el acto del juramento, se pasó á la iglesia, y el Sr. rector, asistido por tres graduados, celebró la misa, y entonó el *Te Deum*, que oficiaba con la mayor solemnidad toda la capilla de música de la Sta. iglesia catedral. Al retirarse precedía á la corporacion y acompañamiento la brillante música del provincial de Monterey, que mientras continuaron los fuegos artificiales siguió ejecutando primorosas piezas frente á la universidad, en cuya fachada estaba colocado bajo un magestuoso pabellon azul el retrato de la inocente Isabel II, y á sus pies la gloriosa bandera de los inmortales literarios de 1808. Una guardia de honor de la benemérita compañía de cazadores Nacionales permanecia inmóvil al lado de estos preciosos objetos.

A la noche apareció iluminado el edificio con hachas de cera y transparentes del gusto mas delicado, y adornados sus balcones con arañas de cristal, pinturas alusivas y vistosas colgaduras, todo ejecutado y dispuesto por un joven escolar aficionado á las bellas artes. Por espacio de tres horas alternaron las campanas, la música con sus himnos patrióticos y sublimes composiciones, y una infinidad de fuegos artificiales, que con tanta maestria se fabrican en Santiago, concluyéndose la funcion á las once con un árbol de fuego que mereció extraordinarios aplausos por su hermosura y mérito artístico.

Muchas veces resonaron en esta noche los vivas á la Constitucion y á la Reina, nacidos del mas puro y cordial entusiasmo, y muchos motivos tuvieron los patriotas para bendecir los ilustres nombres de los primeros gallegos que á costa de grandes sacrificios fundaron este establecimiento literario, que tanto ha contribuido y contribuye á la independencia, á la libertad, á la prosperidad, y á la ilustracion de esta vasta y rica provincia. Hasta el bello sexo quiso tomar parte en el júbilo de su querida universidad, y manifestarle con su concurrencia numerosa que las fiestas de los doctores y de los escolares son en Santiago fiestas de todas las familias, fiestas de todos los corazones, fiestas de recuerdos históricos, muy tiernos y muy agradables.

Las principales señoras del pueblo que ocuparon esta noche los asientos dispuestos para ellas, dirigian sus miradas á la bandera de 1808, y una lágrima de ternura era consagrada sin remedio á la memoria de los 1200 héroes que vieran marchar, y que fueran en otros días su dulce embeleso, como hoy lo son de sus familias los que les han sucedido, los que en nada les ceden en saber, en gracias y en valor. ¡Ojalá que ellos y nosotros podamos gozar en paz de la vista de esta amable juventud, que la guerra, el error y la ambicion intentan arrebatarlos!

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CALDERON DE LA BARCA.

Sesion del dia 19 de Agosto.

RESUMEN. Se da cuenta del nombramiento de nuevo ministerio. = El Sr. San Miguel á nombre de este manifiesta la conducta que se proponia seguir. = Continúa la discusion sobre arreglo del clero aprobándose los arts. 14 y 15. = Se discute el dictamen de la comision de Legislacion sobre las últimas adiciones de señoríos. = Expedientes particulares.

Se abrió á las doce y cuarto, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Se leyó la lista de las instancias que por no ser de la resolucion de las Cortes se remiten al Gobierno en la presente semana.

Se dió cuenta de haberse agregado á la comision que ha de redactar el mensaje á S. M. á los Sres. Allion y Almonaci.

Se dió cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Secretario del despacho de Hacienda comunicando los nuevos nombramientos para las secretarías del Despacho hechos por S. M. (Véase el suplemento á la Gaceta de ayer.)

El Sr. Secretario del despacho de MARINA obtuvo la palabra y dijo: Señores. No puedo menos de confesar que me encuentro en una situacion muy embarazosa. Tengo que hablar al Congreso cosas que me son ciertamente repugnantes, porque tengo que hablar de mí mismo, lo que aumenta mi embarazo. Sin embargo, la rectitud de mis intenciones y sinceridad de mis sentimientos dará á mis palabras aquella energía y fuerza necesarias para explicarme.

Hace muy pocos días que me hallaba gobernando militarmente una provincia, y al frente de los enemigos de mi patria, de cuyo teatro fui trasladado á este de las Cortes, nuevo para mí y del que yo no tenia la mas mínima experiencia. Saben las Cortes cuán pocas veces he tomado la palabra y lo breves que han sido mis discursos: saben tambien que en ninguna de las interpeleciones que se han hecho al ministerio, en ninguna de las cuestiones acoradas que se han suscitado tan frecuentemente en este recinto he tomado la mas pequeña parte: yo he votado, segun me lo ha sugerido mi conciencia, no sé si bien ó mal; mas lo que sé es, y de ello estoy íntimamente penetrado, que he votado siempre como hombre independiente de todo partido, porque me lisonjeo de seguir siempre los impulsos de mi corazon y mi conciencia, cualesquiera que sean los resultados.

Las Cortes saben bien con cuánta agitacion se ha vivido esta última semana.

El Ministerio ha hecho renuncia de sus cargos, cuya renuncia ha sido admitida por S. M., y segun se ha dicho ayer aquí por un respetable Diputado, ha sido voluntaria, y no arrancada por suggestions de violencia. Yo, señores, no he tenido ninguna intervencion en la formacion de este Ministerio. Ayer me encontré con una esquila del Sr. Bardají llamándome á la secretaría; acudí en efecto, y me hizo presente era la voluntad de S. M. que aceptase el Ministerio de Marina, Comercio y Ultramar, á lo que le contesté: Sr. Bardají, yo no entiendo de negocios de marina, de las colonias y mucho menos de comercio; soy un hombre incapaz de admitir destinos que no entiendo; mas supuesto que S. M. necesita de mí en el día, y yo conozco es esencial en estas circunstancias el valerse de ciertas personas, me tiene S. M. á su servicio, en atencion á que las primeras palabras que dirigirá á S. M. serán las de que me envíe al frente de los enemigos de mi patria, que es en donde hago mas falta.

Señores, lo mismo que dije al Sr. Bardají, repito ahora en el Congreso. Yo no ambiciono el ser Ministro; y la calidad del rango á que se me destina, me hace bien conocer, y las Cortes lo conocerán lo mismo, que mi existencia en él sera muy precaria y de pocos días. He aceptado este puesto porque me creo en días de peligro, como un soldado que va á la brecha, á quien el honor y las circunstancias le mandan. Estoy, como digo, en un puesto de peligro: estoy comprometido; mas se necesita de mí, y estoy pronto á hacer el sacrificio, aunque yo no entiendo de marina, de comercio ni de cuanto tenga relacion con las provincias de Ultramar. Pero, señores, á pesar de cuanto he dicho, no puedo menos de manifestar cuánto importa al país y á la salud del Estado que en el día no estemos sin Gobierno: que rodeen al trono de Isabel II hombres de cierto carácter, de ciertos antecedentes, conocidos del pueblo. Sí, señores, ayer se resolvió un problema que tenia muy ocupados á todos los españoles: problema muy importante para la salvacion de la patria. Ayer se ha visto á S. M. la Reina Gobernadora, que al buscar personas que le aconsejen y rodeen el trono, no ha echado mano de hombres de opinion equivoca y de retroceso, sino de hombres comprometidos por la libertad y por el progreso.

Señores, en los nombres que acaban de leerse no hay ninguno que no presente estos antecedentes: todos han seguido las banderas de la libertad: todos las han seguido con hechos: no han sido inconsecuentes á sus principios; y todos en cierta manera han sido mártires de las doctrinas que una vez han abrazado. Yo no tengo ninguna relacion con el Sr. Bardají; mas oigo decir que es un anciano respetable y comprometido. El Sr. conde de Luchana es un hombre cuyo nombramiento de Ministro de la Guerra no es de ayer, y por consiguiente no puedo hablar de él sino dirigiéndome á una época; y en cuanto á los demas, los Sres. Pita, Vadillo y Salvato nada tienen por qué se les pueda rechazar; y por lo que á mí respecta, aunque me sea muy repugnante, debo decir á las Cortes que hasta el año de 1820 he sido un hombre oscuro, desconocido, y que desde entonces me he lanzado en la carrera de la libertad, por donde he marchado siempre en línea recta con constancia, sin dirigirme á ningún lado, si bien me ha costado muchas penas y mucha sangre derramada, y por lo mismo no necesito decir á las Cortes que un hombre como yo, da al menos la garantía de que el ministerio nuevo no es un ministerio retrógrado, sino un ministerio de progreso, como se entiende en este siglo de las luces: yo no retrocederé una línea del camino de la libertad, ni tampoco el ministerio; al contrario, irá adelante en el camino del progreso cuanto lo permitan las circunstancias y el estado de la España.

Esto es cuanto tengo que decir á las Cortes: no es esta la primera vez que me presento en su seno como Secretario del Despacho: algunos de los Sres. Diputados que me oyen han sido testigos del modo con que los Ministros de aquel tiempo acudían á las Cortes á recibir sus consejos y á depositar en su seno sus satisfacciones, y á desahogar sus angustias. Pues tal como fui entonces, será hoy: la ley que consagra la permanencia de las actuales Cortes hasta la reunion de las próximas, será para mí un objeto del mayor respeto; mas si á pesar de esto, á pesar de mis antecedentes, y si á pesar de mi profesion de principios políticos, no consiguiere agradar en los pocos días que hubiere de desempeñar tan penoso cargo, me iré siempre con la satisfaccion de haber hecho cuanto ha estado de mi parte en bien del Estado; y con la satisfaccion de un soldado que encontrará un lugar en las filas para combatir al enemigo.

Se mandaron repartir y archivar 250 ejemplares de la ley sobre supresion de institutos monásticos que remite el Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia D. José Landero y Corchado.

Se mandó pasar á la comision de Marina un expediente instruido á instancia de Doña María Molina, viuda de un oficial de este ramo, solicitando la viudedad.

Se acordó constare en el acta el voto del Sr. Armendariz, conforme con lo acordado ayer por las Cortes sobre dirigir á S. M. un mensaje.

A la comision de Hacienda se mandaron pasar las adiciones hechas por varios Sres. Diputados á diferentes artículos del proyecto de ley relativo á una contribucion extraordinaria de Guerra.

El Sr. CABRERA DE NEVARES manifestó tener presentada una proposicion, la cual rogaba al Sr. Presidente mandarse leer.

El Sr. PRESIDENTE contestó que ayer se hubiera dado cuenta de ella á las Cortes si se hubiese prorogado la sesion.

Se leyó dicha proposicion, reducida á que las Cortes se sirviesen elevar una peticion á S. M. manifestando lo dispuestas que se hallan siempre á dar al trono el apoyo que necesite.

Despues de apoyada brevemente por su autor, á peticion de éste se preguntó si se declaraba comprendida en el art. 100 de reglamento, y verificado así, admitida á discusion se acordó pasase á la comision encargada de redactar el mensaje segun lo aprobado ayer.

Procediéndose á la orden del día, se pasó á la discusion por artículos del proyecto de ley sobre arreglo del clero.

Art. 15. Se designan como sillas metropolitanas con 39 sufragáneas, á saber: Madrid con el título de primada, que tiene siete sufragáneas; Sevilla con seis sufragáneas; Granada con tres; Valencia con tres; Barcelona con cuatro; Zaragoza con tres; Burgos con siete, y la Coruña con seis; segun se demuestra en estado letra A.

El Sr. HEROS pidió que se leyesen los arts. 13 y 14 nuevamente refundidos y aprobados en la sesion anterior. (Se leyeron.) Segun esta redaccion, dijo, la division eclesiástica será en otras tantas diócesis como provincias resulten. Por consiguiente esta modificacion que la comision ha hecho de acuerdo con mi modo de pensar, hace que este arreglo quede indeterminado ó al tiempo, y por lo mismo considero inútil el artículo presente, ó en caso de que subsista me parece que no podrá ser sino en estos ú otros terminos semejantes: "Se dividirá el territorio de la Península en otras tantas metrópolis como hoy existen, y en otras tantas diócesis como presente la nueva division territorial."

El orador, despues de otras varias observaciones para hacer ver los perjuicios que se seguirian de la traslacion de ciertas sillas á otros puntos que los actuales, concluyó insistiendo en la necesidad de variar la redaccion de este artículo y ponerle en armonia con el anterior.

El Sr. MARTINEZ DE VELASCO dijo que la division eclesiástica debía seguir á la civil, y que el artículo presente no era mas que una aplicacion de este principio.

El Sr. FERNANDEZ BAEZA se opuso al artículo por las mismas razones que el Sr. Heros, añadiendo que la comision debía retirarlo, así como los demas del mismo título.

El Sr. MARTINEZ VELASCO le contestó insistiendo en las ideas anteriores.

El Sr. Fernandez Baeza aclaró un hecho.
El Sr. SANTAELLA manifestó que aunque había firmado el dictamen de la minoría no estaba conforme con él en todas sus partes, y en seguida enumeró aquellas en que disienta del Sr. Esquivel.
En seguida entró en la impugnación del artículo 16 que la fundó en no ser tiempo oportuno, y que debía aguardarse a que lo fuera; que además las ciudades en que estaban las catedrales la mayor parte de ellas se sostenían a su sombra; y que si se poblaban los Sres. Diputados la mano en su conciencia, convenían todos en que ninguna de las ciudades que se marcó en el art. 16 están en el caso de que pueda hacerse una variación en la administración; que además está en contra las ideas cristianas que tiene el pueblo, que puede ocasionar disturbios y fatales consecuencias; y concluye diciendo que en su concepto este arreglo se debe dejar a disposición del Gobierno, para que poniéndose de acuerdo con la potestad que corresponde para verificarlas cuando las circunstancias lo permitan.

El Sr. GARCIA BLANCO despues de leer el art. 16 dice, que la impugnación del Sr. Santaella mas bien se ha dirigido a la totalidad del proyecto que a este artículo; que una de las razones alegadas por S. S., es que van a perder muchas familias que hasta ahora han dependido de las catedrales; y si a esta consideración se debe posponer la de la felicidad pública, ninguna reforma debe hacerse.

Sigue diciendo que no sabe absolutamente dónde está la conciencia para ponerse la mano en ella, y que quisiera que este lenguaje se desenterrara de entre nosotros, pues que solamente Dios lo puede hablar; ve todos los rinconcillos, y que no hay necesidad mas que de señalar con el dedo las llagas públicas y aplicarles el remedio, que es la conciencia del legislador; en cuanto a las ideas cristianas que tiene el pueblo, asegura que aunque las tenga no pueden llamarse así, sino preocupadas, y que los eclesiásticos, los jueces y magistrados en sus destinos, y todos los funcionarios públicos tienen obligación de desarraigar de su corazón esas ideas para que no pongan el menor obstáculo a una medida tan sabia como la que están tomando las Cortes; y que si hay todavía alguna persona que se crea mas cristiana que otra porque crea que la autoridad temporal no tiene facultad para hacer esta ley, obligación es desengañarla, y que esto no se logrará dejando las cosas como están; que ya se pasó la época en que hombres en España y todo el mundo se mataban por materias de religion, pues que en el día se mira esta cuestión bajo su verdadero punto de vista. Que en cuanto a que se deje a voluntad del Gobierno, y que se ponga de acuerdo con la potestad eclesiástica, de ninguna manera puede hacerse, porque este punto es puramente terreno y nada absolutamente tiene que ver con lo espiritual ni divino.

S. S. continúa diciendo que la aplicación que se hace de la Constitución francesa del clero con este arreglo, nada tiene que ver con este arreglo, ni las circunstancias son iguales: que la Francia, segun nos dicen, ha venido a parar, despues de la famosa Constitución de su clero, si no en una superstición, a una cosa que se la parece mucho, y que nosotros queremos huir de la Constitución aquella y de sus efectos, de esa superstición; y en una palabra, que ni sea aquel exceso ni este defecto; que sea lo que debe ser, poniendo a cada potestad en su justo medio; y concluye diciendo que cree haber contestado a todos los argumentos del Sr. Santaella, pues que lo demas de su discurso es salirse de la cuestión, ó atacar la totalidad del proyecto, ó lo que ya han contestado las Cortes, aprobándola y aprobando 14 artículos.

Se declaró el punto suficientemente discutido, y fue aprobado el art. 15 despues de haberse leído.

Se suspendió esta discusión, y se procedió a la del dictamen de la comisión de Legislación sobre las adiciones de la ley aclaratoria de señorías.

Se leyó el de la 9.ª, que es del Sr. Abad de la Sierra. El mismo señor impugnó el dictamen de la comisión, y manifestó que era necesario é indispensable el que los dueños de estos feudos presentasen su escritura de adquisición de ellos.

El Sr. GOMEZ BECERRA contestó que los feudos eran unos de señoría y otros de contrato particular, y que por eso se admitía la adición. Sin mas discusión se aprobó esta parte del dictamen.

Igualmente se aprobó la segunda, relativa a que se admitiese la adición del Sr. Alvarez García, convirtiéndola en un artículo nuevo, que se pudiese despues del 9.º, declarando comprendido en el anterior lo procedente de terraje señorial, y no comprendido lo de terraje de propiedad.

Por último se puso a discusión la tercera parte del dictamen que consistía en que las dos adiciones de los Sres. Osca, Sereix y demas volvieran a la comisión para que unida con la del Crédito público formase un nuevo proyecto sobre el punto nuevo que presentaban.

El Sr. OSCA (D. Juan) se conformó con esto, pero al mismo tiempo insistió en que se hiciese la competente aclaración en el actual proyecto, a fin de que no hubiese pueblos que por la aplicación de la ley y no presentación de títulos por parte de los señores no pagasen nada, al paso que otros, libres del señorío por reversion a la corona, seguían pagando las mismas prestaciones, como sucedía con Alberique despues de sostener un pleito por 72 años.

El Sr. GOMEZ BECERRA contestó que en la ley había ya lo suficiente a evitar este inconveniente, y que respecto del nuevo proyecto era indispensable hacer lo que pedía la comisión, por cuanto en la adición se presentaba un nuevo objeto de discusión que por lo menos exigía 8 ó 10 artículos, y sería una anomalía ponerlos por vía de adición.

El Sr. SANCHO se conformó con lo que proponía la comisión, añadiendo que todas las dificultades que se hallaban en esta materia nacían de que habiéndose publicado el primitivo decreto de 1811 antes de existir la Constitución de la monarquía, se puso en planta por la legislación antigua, monstruosa en todas sus partes; lo que había hecho que los pueblos no reportasen las ventajas que se esperaban, pues se les quitaba que pagasen a los señores, pero no que contribuyesen con lo mismo que antes a la corona ó al Estado. Rogó por lo tanto que el dictamen de la comisión una vez aprobado se llevase a efecto con la mayor urgencia posible a fin de poder terminar este asunto en la presente legislatura.

El Sr. GOMEZ BECERRA contestó brevemente a esto; y despues de rectificar algunas equivocaciones el Sr. Sancho, se dió el punto por discutido, y se aprobó el dictamen de la comisión.

Igualmente se presentó otro dictamen de la misma comisión sobre la adición del Sr. Moratin acerca de que se exima de la presentación de títulos a los señores que en juicio hubiesen vendido y reivindicado su derecho, obteniendo sentencia ya ejecutoriada. La comisión opinaba debía admitirse, poniéndola en un artículo despues del 3.º, y añadiéndola que estarían obligados a presentar la sentencia dicha.

Ocurrió la duda de si estaba ya aprobado este dictamen, y despues de un leve debate se trajo el acta del 19 de Julio, resultando no estarlo, por lo cual a petición del Sr. Sancho se dejó sobre la mesa para discutirse en la sesión del lunes.

Se leyeron en seguida varios expedientes y solicitudes particulares que se pasaron a las comisiones donde obraban los antecedentes.

A la comisión de Negocios eclesiásticos una exposición del reverendo obispo de Cádiz para que se suspenda por ahora la reforma del clero segun se propone por la comisión.

Se mandó constase en el acta el voto del Sr. Tarancon contrario a lo resuelto por las Cortes en el artículo 15 sobre arreglo del clero.

Se declaró de primera lectura una proposición de los Sres. Mata Vigil, Argüelles Mier, Valdés Bustos, Acevedo, Bereterra, Barenua y otros relativa a que mientras se resuelve el expediente que se haya en la comisión de Hacienda sobre introducción de carbon de piedra, se declare sin efecto la Real orden de 22 de Julio, por la que se conceden a los extranjeros depósitos de carbon de piedra en los puertos de Barcelona, Alicante y otros.

Se leyó por segunda vez la siguiente proposición del Sr. Alvaro.
"Para que las Cortes puedan formar alguna idea del déficit en que se halla el tesoro público, y conocer la cuantía de ciertos medios extraor- dinarios no comprendidos en la ley de presupuestos, que el Gobierno ha empleado para levantar fondos; pido a las Cortes se sirvan acordar que por el ministerio de Hacienda se de cuenta a las mismas de las operaciones siguientes:

- 1.º Del producto que hayan dado las campañas y bienes muebles de los conventos suprimidos.
- 2.º De las cantidades cobradas del préstamo de 200 millones, hasta 31 de Julio último, ó fecha mas avanzada si fuese posible, y de los gastos de la guerra a que las haya destinado en conformidad a lo acordado por las Cortes.
- 3.º Del producto de las excepciones de la movilización, última quinta, requisición de caballos, y su inversión.
- 4.º De los giros y operaciones que el Gobierno haya verificado sobre las cajas de la Habana, Puerto Rico y Filipinas, desde 14 de Setiembre de 1835 hasta el día.
- 5.º De los billetes del tesoro que haya puesto en circulación, remitiendo los contratos originales que ha celebrado con varios particulares, expresando los ya recogidos y los que todavía quedan sin recoger.
- 6.º De las libranzas expedidas y no pagadas: 1.º contra la dirección del tesoro; 2.º contra la pagaduría militar; 3.º contra las tesorerías de las provincias ó otras dependencias del Gobierno.

De las existencias encontradas pertenecientes a la obra pía de Jerusalem, y destino que se les ha dado.
De las deudas que existen contra el tesoro público en favor de contratistas, proveedores y otros particulares ó corporaciones, por las cuales no se hayan expedido libranzas ó billetes.
Despues de una ligera discusión sobre la comisión que debería entender en esta proposición, se acordó pasase a la de Cuentas.

Se nombró para la comisión de Hacienda al Sr. Ferrer, en lugar del Sr. Alvarez García.
Para la de Crédito público en lugar del Sr. Ferrer al Sr. Mon.
Para la de Restablecimiento de decretos en lugar de los Sres. Caballero, Gonzalez Allende y Moscoso, a los Sres. Vallejo, Moratin y Campaner.

Para la que ha de entender de la queja dada por la diputación de Granada contra la audiencia, al Sr. Pareja, en lugar del Sr. Vazquez Parga.
Para la comisión de Guerra al Sr. Lopez Pinto en lugar del Sr. San Miguel.

Continuó la discusión pendiente sobre el dictamen de la comisión de Infracciones de Constitución acerca de la diputación provincial de Lérida.

El Sr. CASTRO continuando el discurso que dejó pendiente en con- trestación al Sr. Gomez Becerra, dijo que la comisión había obrado, como había dicho, conforme a las leyes que rigen en la materia; y despues de varias observaciones concluyó pidiendo se dignasen las Cortes aprobar el dictamen.

Los Sres. Gomez Becerra y Castro rectifican varios hechos.
Se preguntó si se prorrogaria la sesión por una hora mas, y se acordó que no.

El Sr. PRESIDENTE anunció los asuntos que debían discutirse en la sesión inmediata, y levantó la de este día a las cuatro y cuarto.

Madrid 19 de Agosto.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.—Habiéndose denunciado ante el Sr. alcalde constitucional D. Alejandro Lopez por D. Ruperto Raya en concepto de apoderado del Ex- celentísimo Sr. D. Antonio Maria Alvarez, capitán general de esta provincia, el artículo inserto en el periódico titulado *el Castellano*, núm. 321 del sábado 12 del corriente, que principia: "Remitido. El ayuntamiento de esta capital," y concluye: "amor a la libertad"; como injurioso y calumnioso, se procedió a celebrar el sorteo de los nueve jueces de hecho que, con arreglo a la ley, debían componer el jurado; y tocó a los siguientes: D. Francisco Lopez Padilla; D. José Mariano Vallejo; D. José Guerrero de Torres; D. Manuel Carnicero; Don Pedro Matute; D. Francisco Garcia Dominguez; D. Lucas Fernandez; D. Saturnino Lozano y D. José Demetrio Rodriguez; de los cuales declararon haber lugar a la formación de causa los Sres. Lopez Padilla, Vallejo, Lozano y Rodriguez; y no haber lugar a la formación los Sres. Guerrero de Torres, Carnicero, Matute, Garcia Dominguez y Fernandez.

Estado demostrativo de las fincas vendidas en las provincias que se expresan en el mes de Julio último, las cuales han sido adjudicadas por la junta a los mejores postores, segun los resultados de los remates que se han celebrado, en el cual tambien se comprende el total de los meses anteriores, segun está mandado.

Provincias.	Número de fincas rústicas y urbanas.	Valor en tasación en reales vellón.	Id. el de la venta. Reales vellón.
Asturias.....	47	314,796	346,188
Badajoz.....	105	3.786,861	5.884,424
Burgos.....	5	112,732..17	122,835
Cádiz.....	35	780,302	1.147,372
Ciudad-Real....	30	292,599	360,046..11
Coruña.....	11	197,503..26	412,900
Cataluña.....	5	1.659,947..21	3.057,194..18
Guadalajara....	5	26,725	42,702
Granada.....	12	225,750.. 2	479,385.. 3
Málaga.....	15	528,148..22	630,129
Murcia.....	45	1.050,609..23	3.742,479
Mallorca.....	5	280,215..14	315,800
Valencia.....	179	393,737.. 8	455,459
Plasencia.....	45	462,637..28	489,080
Salamanca.....	35	2.410,626..18	5.689,679..22
Sevilla.....	2	235,250	249,706
Valladolid.....	2	107,083..10	158,000
Valencia.....	9	201,925..18	397,590
Zamora.....	29	669,944	717,840
Total de fincas ad- judicadas en el mes de Julio...	617	13.754,975.. 3	24.698,606.. 8
Id. en los meses anteriores.....	4149	186.355,146..18	591.334,407.. 8
Total hasta fin de Julio de 1837:	4766	200.070,121..21	416.033,015..16

TEATROS.

PRINCIPE.—Primera representación de *Fray Luis de Leon*, drama original en cuatro actos y en verso.

Para ser autor dramático no basta ser fácil versificador, y estar profundamente instruido de las reglas a que se ha de ceñir una composición teatral; es menester saber aplicar estas con discreción y oportunidad, usar con economía ciertos recursos, que si se tocan demasiado fuerte, producen un efecto contrario al que se propuso el que usara de ellos; por lo tanto creemos que a mas del talento, debe poseer el que se dedique a la espi- nosa carrera de poeta dramático; un profundo conocimiento de la escena, un tacto delicado para escoger los efectos, y sobre todo como hemos dicho antes una prudente economía.

En estas verdades de que estamos tan penetrados, nos ha venido a confirmar el éxito, por desgracia no feliz, del drama *Fray Luis de Leon*, representado por primera vez en la noche del 15. Lástima es que las brillantes disposiciones que reconocemos en su joven autor, se hayan estrellado en la absoluta ignorancia que manifiesta del teatro y sus efectos bien calculados, en la monotonía de la acción y su carencia de novedad. Que- riendo que aquella fuese sencilla en los tres primeros actos, la ha hecho fria, insipida; intentando dar animación al cuarto, le ha hecho grotesco y asinetado..... ¿De dónde procede esto?... Antes lo hemos dicho; de que su autor no comprende, no conoce como se debe el teatro.

Las mejores disposiciones sin el estudio se malogran, como los frutos del campo mas fértil mueren sin el riego que los da

la vida. El autor de *Fray Luis*, a pesar de la erudición que manifiesta, no ha hecho el estudio que es menester para conocer la escena, y como el que toca un instrumento que no sabe, ha producido sonidos monotonos a veces, otras ridiculos, y algunos afortunados. Entre los primeros citaremos todo el acto primero languido, frio, sin vida ni animación, y en el que no hay mas que versos hermosos. Entre los segundos, las escenas grotescas del cuarto acto, que han sido el principal motivo de la vida del drama; y por último, entre los terceros algunas escenas llenas de fuego y de pasión, tales como la de Elvira y D. Luis en el acto tercero, que revelan un corazón entusiasta, nacido en un suelo ardiente, apasionado como todos los de aquel país delicioso, nutriéndose con recuerdos de aquellos monumentos que hoy día inspiran al poeta, y palpitan quizá con las sensaciones de un puro amor. El poeta, cuando pinta lo que siente ó lo que sintió, es verdaderamente poeta; el que procura adivinarlo, muchos tropiezos ha de hallar ahora en su escabroso camino. Por eso podemos decir (como dice Victor Hugo en el prólogo de una de sus novelas), lo que el autor ha pintado porque lo ha sentido, es verdad; lo que ha querido adivinar es errado: por eso solo hay de exacto aquel amor y aquella pasión.

No creíamos nosotros que el publico de Madrid hubiera sido tan severo con esta obra, cuando, además de anunciarse como primera, tiene dotes que la recomiendan, entre otros su versificación armoniosa y sonora, y aun filosófica en ocasiones. Mas todo esto lo olvidó con los episodios asinetados del cuarto acto, con su ridiculo movimiento, con los sermones del prior, las rogativas del novicio, y mas que con todos estos, con las coronas y los hábitos, de quienes se sabe que está divorciado para siempre el publico de Madrid. Error, y error notable nos parece, conociendo la tendencia del pueblo contra los monacales, intentar que interesase aquello mismo que hoy ridiculiza, y quererle hacer que aplaudiese en el teatro lo mismo que ha silbado en otra escena mas vasta. Decimoslo con toda formalidad: si nosotros hubiéramos sido a quienes les hubiera ocurrido hacer un drama de la vida del esclarecido fray Luis de Leon, hubiéramos renunciado a ello, solo por tenerle que presentar en la escena con la jerga y la corona, y rodeado de otros accidentes de igual calaña. Si fuese una interesante novicia, con su acento dulce, su cabello recogido en la blanca toca, y cubierto el talle con el velo mongil, ya era otra cosa, porque el publico se ha divorciado de los frailes, y ha tendido una mano amiga a las monjas.

Desearíamos que estas advertencias, dictadas por nuestro deseo del acierto, sean útiles al joven autor del drama en cuestión, a quien, aunque no conocemos, apreciamos por las noticias que de él nos han dado, y por las simpatías que a él nos unen en cuanto a doctrinas literarias. Siga la senda espinosa que ha emprendido amestrado con esta temprana lección, y sirvale, no de desaliento, sino de emulación. Algun día quizás ciman la frente del autor de *Fr. Luis* coronas de merecido premio, si estudiando los buenos modelos en este arte, aplica su talento con oportunidad y discreción. Lo que nace con el hombre, y que nada es capaz de darle sino el genio, el talento, lo posee; con este todo es fácil, porque como don del cielo lleva en sí mismo siempre los gérmenes de bendición y de prosperidad.

En la ejecución ha habido de todo: la Sra. Diez tan sublime, tan admirable como siempre, y arrancando tambien como siempre los aplausos del publico; en la escena con D. Luis en el tercer acto ha estado inimitable. El Sr. J. Romea estuvo tambien muy feliz; otro tanto diremos de la Sra. Llorente, que en el papel de una dueña medio severa y medio sensible mereció la aprobación del publico. El Sr. Campos obtuvo aplausos merecidos en su insignificante papel. Los Sres. Luna y P. Lopez no tuvieron ocasion de ostentar sus facultades é inteligencia, pues son de poco brillo las partes de que ambos estaban encargados. No podemos decir otro tanto del Sr. Sobrado, que estuvo muy desgraciado, sobre todo en el final del tercer acto.

La empresa, siempre solícita en ofrecer los espectáculos de un modo digno del publico de esta capital, presentó en el cuarto acto un lindo telon pintado por Lucini, que mereció la aprobación general.

Parece que el primer drama original que se pondrá en escena será *Antonio Perez*, recientemente aprobado por el comité. Creemos que tampoco tardaremos mucho en ver *Carlos II el Hechizado*, que en otro número anunciamos como obra de uno de nuestros primeros literatos.

VARIEDADES.

SOCIEDAD DE LOS ANTICUARIOS DE NORMANDIA.
Discurso de Mr. Guizot.

Caen 3 de Agosto. Una concurrencia mas considerable que la de costumbre se agitaba ayer en los alrededores de nuestro museo. La sociedad de los anticuarios de Normandía celebraba en las salas de aquel establecimiento su sesión pública anual. Se sabia que Mr. Guizot debía asistir a aquella reunion, y la presencia de aquel hombre de Estado y de ciencia había contribuido a aumentar el número de los curiosos.

El prefecto de Calvados que desde la muerte del abad de La Rue, su último presidente, es el director de la sociedad, estaba en calidad de tal encargado de pronunciar el discurso de apertura. Mr. Target desempeñó este deber explicando cuántas personas, aun extrañas a los estudios de aquella compañía, tomaban interés en los trabajos que la han elevado al rango de las mas notables sociedades científicas que encierra la Francia. El orador ha pasado revista seguidamente a los principales acontecimientos de la historia normanda, y a hacer resaltar la parte que muchos miembros de la compañía han tomado en la ilustración y esclarecimiento de un gran número de hechos los mas notables de esta historia.

Se han leído en seguida diversas comunicaciones por varios individuos, la mayor parte relativas a diferentes puntos históricos. Hemos notado entre otras una disertación crítica de Mr. Galeson sobre la autenticidad de las diferentes listas destinadas a hacer constar los nombres de los principales señores y barones normandos que tomaron parte en la conquista de Inglaterra por Guillermo.

Despues de estas diversas lecturas tomó la palabra Mr. Guizot, expresándose en estos términos:

»Señores: Quisiera explicaros el placer que experimento al asistir a esta sesión, viendo de cerca y verdaderamente en anti-

vidad estos estudios, estas investigaciones sobre nuestra historia nacional, que muchas veces he seguido de lejos y con el mas vivo interes. Entre estos dos puntos de vista, señores, es grande la diferencia. Vistas de lejos aun las cosas mismas por que uno se interesa mas, aparecen bajo una forma general, abstracta, siempre un poco vaga e inanimada. Solamente de cerca, si se trasforman en obra especial, en resultado positivo, es cuando las ideas se muestran claras, vivas, fecundas. Mucho tiempo me he ocupado en lo mismo que os ocupa ahora, señores; pero me parece que lo que yo he deseado, esperado y querido para la historia de nuestro pais, es hoy dia solamente lo que veo realizado, cumplido.

Lo que me inspira sobre todo este sentimiento, señores, es el carácter de nuestra sociedad y de sus trabajos: el carácter que distingue todo lo que veo, todo lo que oigo, el gusto desinteresado, el amor á nuestra historia, que reúne aqui á tantos hombres apreciables.

No tengo costumbre, señores, de hablar ni de pensar mal de nuestro tiempo; sin embargo, no se puede disimular que el culto verdadero y desinteresado de la ciencia se ha debilitado mucho entre nosotros. Se quiere celebridad ó provecho; una profunda satisfacción de amor propio, ó una ventaja material. La charlatanería vanidosa, y la especulación ávida ocupan hoy un gran lugar en la literatura, aun en la literatura histórica. La ciencia se perdería, señores; el espíritu humano se abatiría vergonzosamente si semejante disposición se hiciese general y dominante.

Es menester amar el estudio por el estudio, la ciencia por la ciencia. Con esta condicion solamente prospera y encanta á los que se dedican á ella. Todos los grandes trabajos sobre nuestra historia han sido ejecutados sin ninguna mira interesada, casi sin sentimiento alguno de amor propio, por el solo placer de investigar y publicar la verdad sobre un asunto querido. En esta materia, como en cualquiera otra, señores, no se manifiesta la verdad sino á los que aman y la buscan porque la aman. Y este es el honor de vuestra sociedad; hallarse animada de aquel espíritu verdaderamente científico, de ser extraña á toda idea de vanidad literaria tanto como de ventaja material. Esta es tambien la prenda de su suceso en la obra que emprende.

Y no os engañéis, señores; hareis mas de lo que habeis emprendido. El Evangelio dice: «Buscad primeramente la sabiduría, y el resto vendrá por sí solo.» Nuestros trabajos tienen por unico objeto la ciencia; no puede faltarles la utilidad, una utilidad indirecta, pero grande, y de la que sacará provecho la sociedad entera.

Se habla mucho de imparcialidad, de tolerancia, de conciliación, y con razon; porque la necesidad es urgente. La desgracia es, y menester es decirlo, el vicio de los tiempos de grandes sacudidas políticas, que los hombres se clasifican en campos muy separados, encubiertos cada cual con diverso manto, y dedicados cada cual al servicio de una sola idea, de un solo interes. De aquí proviene ese espíritu apasionado, estrecho, exclusivo; no se ve, no se entiende, no se comprende mas que su partido, y todos somos ciegos é injustos hácia los demas.

El estudio de la historia nacional lucha poderosamente contra aquella funesta disposicion, y nos acostumbra, nos obliga á conocer, á comprender los diferentes estados de instituciones, de sociedades, de costumbres, de ideas, y no solamente á comprenderlas, sino tambien á hacerlas justicia, á conocer lo que ha podido haber de bueno y de verdadero en aquellos tiempos y aquellos hechos tan diferentes de los tiempos y de los hechos actuales. Fácilmente se aficiona uno á aquello que estudia con cuidado; fácilmente es uno partidario de aquello que ha comprendido bien. Acabais de ver en esta misma sesion un ejemplo palpable de lo que digo, pues acabais de oír celebrar en hermosos versos que verdaderamente os han conmovido, los antiguos monumentos nacionales, y sobre todo los monumentos religiosos. El estudio de ellos ha reanimado en vosotros la percepcion, el sabor del arte cristiano, y esta percepcion ha redundado prontamente en beneficio del cristianismo. En el hecho mismo de comprender y admirar nuestros templos se adquiere el espíritu de equidad, y casi de afecto hácia la fe que los ha erigido.

Se dirá, señores, que este es un regreso fútil hácia la religion; pero no obstante es sincero y no debe despreciarse. De este modo vuelve el arte á la religion algo de lo que ha recibido de ella en otro tiempo; el estudio concienzudo y desinteresado de todas las partes de nuestra historia producirá resultados análogos, y desvanecerá muchas prevenciones, ignorancias y animosidades. El genio se dilata, se eleva, emancipa y tranquiliza con este espectáculo de los diferentes tiempos. En seguida se entra en el tiempo presente, mas instruido y moderado, así como el viajero que ha visto mucho regresa á su hogar mas sabio y mas indulgente.

Pero consideremos, señores, que el mundo que recorren los viajeros es un mundo lejano, extraño, indiferente á ellos, al paso que todas estas diferentes épocas que nos enseñan á conocer y á apreciar las cosas con equidad, son para nosotros las épocas de nuestra patria, las de la Francia en las varias edades de la vida y en los varios aspectos de la civilizacion.

Se nos encarga, y con mucha razon, que no nos circunscribamos al patriotismo de la calidad, sino que nos remontemos á la idea de la unidad nacional, y que la abracemos en idea, en amor y en tareas á toda la Francia entera.

La unidad nacional es efectivamente una de las mayores conquistas de la civilizacion moderna, uno de los caracteres mas poderosos y mas brillantes de nuestra patria. Luis XIV, la revolucion y el imperio han trabajado sucesivamente en ella, y en nuestros dias y á nuestra vista ha recibido ella su sancion y ganado su triunfo definitivo.

Pero la unidad nacional, señores, existe en el tiempo como en el espacio, y en medio de los siglos del mismo modo que en medio de los departamentos. La Francia de otro tiempo es la Francia de la manera misma que la Francia remota: es la misma; es preciso reconocerla, entenderla y honrarla. Es indispensable traspasar el reducido punto de vista local, y solo así podremos abarcar la idea de la unidad nacional en toda su latitud y hermosura.

Cuando hayamos aprendido á ser justos para con la Francia de un tiempo, estaremos cerca de serlo para con todos los franceses del dia; y la imparcialidad y rectitud que hayamos adquirido con el estudio y conocimiento del nacionalismo pasado, se difundirán sin trabajo alguno, y como por sí mismas en la presente.

Lo que no separa y divide es que, moralmente hablando

pertenecemos todos un poco por ideas, sentimientos, gastos é intereses á diferentes épocas de la historia nacional. Todas estas épocas han dejado huellas profundas. Toda la Francia pasada, la Francia del antiguo régimen y la Francia de la revolucion, la Francia del imperio, y la de la restauracion, tienen representantes en la Francia actual. El conocer y comprender bien estas épocas diversas de la existencia nacional es aprender á conocer y comprender bien las de aquellos de nuestros contemporáneos que bajo ciertos aspectos, les pertenecen todavia: es aprender á hacerles justicia y ser uno moderado, imparcial y equitativo con ellos.

Y estemos seguros, señores, de que entonces lo serán ellos mismos á su vez para con la Francia del dia. Siendo esta como es grande, bella y fuerte, sea tambien justa, generosa y benévola para con todo lo nacional pasado, que es propio suyo; y verá como todos sus hijos se entienden entre sí, se acercan, se reúnen, y como la unidad nacional crece y se duplica en verdad, fuerza y brillantez.

Está es la verdadera imparcialidad, la verdadera conciliación, en la que no se exige concesion alguna, no se reclama nada á los partidos ni á los particulares, y solo se desea y se hace justicia á todos. Hé aqui la conciliación moral, pública y permanente.

Nada puede contribuir mas segura y honoríficamente á este fin que los estudios nacionales históricos y el gusto vivo por ellos, pues es evidente que ademas de su particular atractivo tendrán una verdadera utilidad social; y toda su explanation y todos sus progresos redundarán en favor de la tranquilización de las prevenciones y discordias políticas, en favor del espíritu de imparcialidad, de tolerancia y de paz. Podrá darse, señores, un resultado mas bello, un estímulo mas poderoso?

Se me permitido una sola palabra: nada tengo que decirlos acerca de la direccion que debe darse en el dia á estos estudios, pues segun me parece no teneis que hacer mas que continuar como hasta aqui; pero deseo llamar vuestra atencion sobre un trabajo especial que actualmente se prosigue en Paris y que debe interesaros sumamente. Hablo de la gran coleccion de documentos, fiada á los desvelos de un hombre que la Normandía tiene casi un derecho á reivindicar, aunque no haya nacido en su seno, y que bastaria él solo para honrar una provincia, cual es Mr. Agustín Thierry. Se le ha encargado que recoja, clasifique y publique todos los documentos y actos que se refieran á los orígenes de esta (no diré clase, pues no es la palabra propia) parte de la nacion que por mucho tiempo se ha llamado estado llano (tiers état.) Digo, señores, expresamente á los orígenes, porque estan ya reconocidos que son numerosos y diversos; y que no solamente los titulos de los condejos propiamente dichos, sino los actos todos que sucesivamente han ido constituyendo tantas asociaciones ó corporaciones industriales científicas, magistrales y aun religiosas, deben tener lugar en ellos.

Importa mucho, señores, recoger completamente estos orígenes, y patentizar así en toda su extension y variedad esta gran clase media y dar bien á conocer con qué vínculos está atada en todos sentidos á todas las partes de la nacion. Jamas se ha completado debidamente esta operacion, ni se han coordinado sus elementos con el acierto necesario para su unidad. Tal debe ser el resultado de la coleccion encargada al celo de Mr. Thierry; pero es empresa inmensa y difícil, y que exige un interés constante y un activo concurso de todos los amantes de la historia nacional. Yo os lo pido, señores, en favor de esta empresa y en favor del sabio historiador que á ella se consagra, bien seguro de que no dejareis de corresponder á esta interpelacion.

ELEMENTOS

DEL ARTE DE LOS APOSITOS:

por los licenciados en medicina y cirugía D. Matias Nieto y Serrano y D. Francisco Mendez y Alvaro.

Habiendo tenido esta obra muy poca publicidad en las provincias por el mal estado de las comunicaciones, continúa abierta la suscripcion, pero cuando se acabe de publicar se venderán los ejemplares que queden á 34 rs.

La materia que aun resta por imprimir ocupará precisamente una entrega mas de las seis prometidas en el prospecto; pero, aunque esto perjudique los intereses de los editores, no suprimirán una línea de las que contiene el manuscrito original, ni aumentarán tampoco el precio de suscripcion.

Las láminas, que serán ocho con 15 figuras humanas completas en que se representan mas de 70 vendajes de los mas interesantes, ademas de gran número de objetos sueltos, que ocupan las dos primeras, se están litografiando con el mayor esmero, de modo que podrán competir con los mejores que se han publicado entre los extranjeros. Los Sres. suscriptores las recibirán con su cubierta y explicacion inmediatamente despues que se publique la última entrega de lectura.

Puntos de suscripcion. Madrid, Razola, calle de la Concepcion; y D. Juan Sanz, calle de Carretas: Badajoz, viuda de Carrillo: Barcelona, Sauri: Cádiz, Hortal: Coruña, Perez: Logrono, Ruiz: Murcia, Benedicto: Oviedo, Longoria: Santiaño, Rey Romero: Sevilla, Caro, hijo: Valencia, Navarro; Valladolid, Pastor: Vitoria, Hormillague: Zaragoza, Yagüe.

BOLSA DE MADRID. Cotiz. de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 19½, ¾ y 19 con cupon al contado: 20½ y 19½ á v. f. ó vol.: 2½ y 21 idem á prima de ½ y ½ por 100 con cupon.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 6 al contado: 6½ á 30 d. f. ó vol.: 6½ idem á prima de ½ por 100.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 34½ á 7.	Barcelona, á pesos fuertes, 4½ b.	Málaga, 2 b.
Paris, 14-19.	Bilbao, 1½ id.	Santander, 2 á 2½ id.
	Cádiz, 2½ id.	Santiago, 1 d.
	Coruña, ½ á ¾ id.	Sevilla, 1½ b.
Alicante, á corto plazo, 2½ b.	Granada, par.	Valencia, 2½ id.
		Zaragoza, 1½ id.

Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.

DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL.

CONSTITUCION

DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA.

PROMULGADA EN MADRID A 18 DE JUNIO DE 1837.

Véndese en 8.º, letra delgada, 2 rs. rústica y 4 pasta.

Edicion en 8.º, letra gruesa y papel fino, 2½ rústica.

La misma edicion, papel superior, 3 rs. rústica y 5 pasta.

En folio comun á 12 rs. rústica y 24 pasta.

Id. marquilla á 12 rs. rama y 26 pasta.

De todas las ediciones hay ejemplares en papel para el que quiera encuadernarlos á su gusto.

Continúa el catálogo de las mejores estampas que se hallan de venta en la calcografía de la Imprenta Nacional.

S. ILDEFONSO.

Este hermosísimo cuadro, pintado por Bartolomé Murillo, con aquella tierna expresion, dulzura y suavidad de colorido que caracterizan á este célebre pintor, representa á la Santísima Virgen, que acompañada de un coro de mancebos celestiales, y sentada en un trono, se aparece al Santo arzobispo, y le da una casulla que el Santo recibe puesto de rodillas. La estampa de este hermoso cuadro está grabada por D. Fernando Selma, con aquella maestría que se descubre en todas las obras esmeradas de este distinguido artista, quien supo conservar en esta la gracia y ternura que constituyen el carácter peculiar de Murillo: de 23 pulgadas de alto y 18 pulgadas y 6 líneas de ancho. Precio antiguo 70 rs.: precio nuevo 60.

S. BERNARDO.

Otro cuadro de los mas estimados de este sobresaliente pintor, representa á nuestra Señora con el niño Dios, llevados en un trono de nubes, y rodados de la gerarquía celestial que se aparecen al Santo abad, el cual está de rodillas en actitud de veneracion y asombro por la gracia que recibe. Grabó esta estampa D. Francisco Muntaner con inteligencia, fuerza y buen empaste; de manera que compete con la anterior, y ambas dan á conocer así el superior mérito del pintor sevillano, como los rápidos progresos que hizo en España el arte del grabado en el siglo anterior: de 22 pulgadas y 8 líneas de alto y 18 pulgadas y 3 líneas de ancho. Precio antiguo 60 rs.: precio nuevo 50.

EL NACIMIENTO DEL HIJO DE DIOS.

Tambien es esta obra del delicado pincel de Murillo, en la cual se ve á los pastores que ofrecen varios presentes á la Santísima Virgen, cerca de la cual está S. José mirando y contemplando al recién nacido. La celestial modestia de Nuestra Señora, la inocente alegría de los pastores, y el éxtasis dulce del Santo Patriarca, enternecen el ánimo é inspiran la mas afectuosa devocion. La estampa de este cuadro está grabada en Paris por Huvert con inteligencia; pero á decir verdad no hay aquel empaste y suavidad que en las anteriores, síh duda porque los profesores extranjeros no conocen tan bien la manera, ó sea el carácter artístico de Murillo como los nacionales: de 18 pulgadas y 4 líneas de alto y 22 pulgadas y 6 líneas de ancho. Precio antiguo 40 rs.: y precio nuevo 30.

OTRO IDEM.

Esta es una de las obras mas acreditadas del sabio profesor Mengs (Don Antonio Rafael) por su bellísima composition, correcto dibujo, expresion de las figuras y admirable efecto de la luz. La idea del cuadro es como sigue. Al niño Dios recién nacido está adorando la hermosísima Virgen: San José mira á unos pastores que han venido con objeto de ver y adorar al Salvador. En la parte superior del cuadro se ve un bellísimo coro celestial de mancebos, cantando gloria en los cielos, y en la tierra paz, simbolizada esta por un ramo de oliva que uno de ellos trae en la mano. El célebre Morgén grabó este hermoso cuadro con la pureza de buril, pastosidad y franqueza que le caracterizan: 22 pulgadas y 8 líneas de alto y 16 pulgadas y 7 líneas de ancho. Precio antiguo 50 rs.: precio nuevo 40.

EL DESCENDIMIENTO DE LA CRUZ.

Al asunto patético y sublime de este cuadro se agrega la ventaja de haberle pintado con su acostumbrada maestría el célebre Mengs (A. R.), no desmereciendo de tan alta idea el grabado de la estampa, que es del acreditado Volpato (Juan). En primer término está tendido el cadáver del Señor, á quien sostiene S. Juan por los hombros. La Santísima Virgen está en pie, inmóvil y estática, con la vista fija en el cielo, manifestando el dolor mas profundo. La Magdalena, arrodillada delante del Santísimo cuerpo, y con las manos cruzadas, derrama copiosas lagrimas en muestra de la íntima pena que la aflige. Las otras figuras accesorias expresan con gran propiedad el carácter y afectos correspondientes á cada una: de 20 pulgadas y 6 líneas de alto y 14 pulgadas y 10 líneas de ancho. Precio antiguo 40 rs.: precio nuevo 30.

BIBLIOGRAFIA.

Obra que se halla de venta en la Imprenta nacional.

INTRODUCCION Á LA HISTORIA NATURAL Y Á LA GEOGRAFIA FISICA DE ESPAÑA

por D. Guillermo Bowles, tercera edicion, año de 1789. Un tomo en 4.º marquilla á 20 rs. rústica, y 26 pasta comun. Se recomienda esta obra, muy particularmente á los que se dedican á esta clase de estudios, por parecernos de la mayor utilidad en atencion á las excelentes noticias que contiene pertenecientes á la historia natural de España y á su geografia física.

DICCIONARIO DE TABOADA

frances español y español frances, última edicion. Véndese á 110 reales en la librería de Mr. Monier, calle de la Montera, núm. 36, despacho universal de todas las publicaciones del extranjero en obras de ciencias, artes, literatura, política, diarios &c. &c., donde igualmente se admiten encargos en el ramo de librería, diarios y demas artículos de esta clase.

TEATROS.

CRUZ. A las ocho y media de la noche. Se pondrá nuevamente en escena la muy aplaudida ópera en dos actos, del célebre Bellini, titulada

EL PIRATA.

PRINCIPE. La funcion de este teatro se anunciará por carteles.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.